



REF: Aprueba Modificación Presupuestaria Municipal número 2 de 2014.

Quilaco, 10 de Febrer de 2014.

DECRETO N° 428

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, puesta en vigencia el 01 de Mayo de 1988 y sus modificaciones posteriores, y el Decreto N° 662 de fecha 16 de Junio de 1992, que aprueba el texto refundido, el D.A. N° 3.404 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014.

CONSIDERANDO:

- El certificado número 2/2014, del Secretario Municipal (s).
- La modificación Presupuestaria Municipal número 2/2014.

DECRETO

1.- Apruébese la Modificación Presupuestaria Municipal número 2/2014, siguiente:

1) MAYORES INGRESOS

INGRESOS

SUBT	ITEM.	ASIG.	SUB ASIG	DENOMINACION	AUMENTA M\$
15				SALDO INICIAL DE CAJA	\$ 35,120
				TOTAL:	\$ 35,120

GASTOS

SUB.T.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG	DENOMINACION	AUMENTA M\$
35				SALDO FINAL DE CAJA	\$ 35,120
				TOTAL:	\$ 35,120

2) INCORPORACION PRESUPUESTARIA PROYECTOS PMB Y OTROS

INGRESOS

SUBT	ITEM.	ASIG.	SUB ASIG	DENOMINACION	AUMENTA M\$
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	
		002		SUBDERE	
			002	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIO	\$14,450
				TOTAL:	\$14,450

GASTOS

SUB.T.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG	DENOMINACION	DISMINUYE M\$
35				SALDO FINAL DE CAJA	\$ 15,846
				TOTAL:	\$ 15,846

GASTOS

SUB.T.	ITEM	ASIG.	COD. MUNIC	DENOMINACION	AUMENTA M\$
31				INICIATIVAS DE INVERSION	
	02			PROYECTOS	
		002		CONSULTORIAS	
			0025	Saneamiento Sanitario Campamento y la Orilla	\$9,900
			0026	Estudio Saneamiento Sanitario Loncopangue	\$9,700
			0028	Asesoría Construcción Complejo Turístico Los Llanos, Quilaco	\$4,000
		004		OBRAS CIVILES	
			0015	Proyecto Feria	\$2,000
			0016	Habilitación Camarines	\$2,000
34				SERVICIO DE LA DEUDA	
	07			DEUDA FLOTANTE	\$2,696
				TOTAL:	\$30,296

Anótese, comuníquese y Archívese.



ou
CHRISTIAN FAUNDEZ LISBOA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Signature]
ROLANDO TIRAPEGUI MUÑOZ
ALCALDE

RTM/MVQ/MAV/mav
DISTRIBUCIÓN
- Secretaría Municipal
- D.A.F
- Tesorería
- Encargado de Control